

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 835

RETIRO, 23 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- Decreto Exento N° 625 de fecha 02 /03/2011 autoriza cometido a Santiago ,debido a Invitación cursada por parte del Sr. Alcalde de la Comuna de la Granja Sr. Claudio Arriagada Macaya, a analizar Ley de Subvención Especial Preferencial.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO.-

Que producto de este cometido se incurrió en gastos no especificados en Decreto Exento N° 625 de fecha 02/03/2011, en lo referido al pago de Peajes, TAG, y Combustible para Minibús, y teniendo presente lo establecido en la legislación vigente referido a que el servicio no se puede lucrar con recursos propios de los funcionarios.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSASE** gastos efectuados por concepto de alimentación, Peaje, TAG, y Combustible en favor del funcionario de Educación Sr. José Cofre Osses, conforme a lo mencionado en el vistos N° 3 del presente Decreto.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JEF. MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/MBF/GBT/RVM/mhh



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal